



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral



Resolución de 11 de julio de 2017 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publican los criterios de distribución de las ayudas por Grandes Áreas de Conocimiento, así como la lista provisional de concesión o denegación de las Acciones 1, 2 y 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017 (R3 A. 1, 2 y 3).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de las **Acciones 1, 2 y 3** del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el 2017, publicada por Resolución de 28 de abril de 2017, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 27 de junio de 2017 y de 11 de julio de 2017, se hacen públicos los criterios de distribución de las ayudas por Grandes Áreas de Conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 segundo inciso, así como la lista provisional de concesión de las ayudas:

Criterios de distribución de las ayudas por Grandes Áreas:

La Comisión ha considerado incrementar el presupuesto asignado para las Acciones 1, 2 y 3, dando, de esta manera, cobertura económica a las solicitudes de todas las Grandes Áreas. La justificación de este incremento se basa en la política estratégica marcada actualmente por la Universidad de Jaén orientada a la creación y potenciación de una cultura sólida de transferencia del conocimiento en nuestra comunidad.

La Comisión, acuerda la concesión y denegación de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.

-Importe de la ayuda concedida: 2.500 euros por beneficiario/a

24.218.153-G	DELGADO GARCÍA, JORGE
51.865.598-T	FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO
26.034.435-E	GARCÍA BALBOA, JOSE LUIS
77.379.399-Q	HAYANI HILMATE, ABRIQUEL
26.483.529-H	AGRELA ROMERO, BELÉN
26.215.890-F	DE LA FUENTE ROBLES, YOLANDA MARÍA
26.017.843-J	MUÑOZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSE Y RUS CASAS, CATALINA
26.191.828-A	GAFORIO MARTINEZ, JOSE JUAN
50.823.049-H	DELGADO BARRADO, JOSE MIGUEL



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral

Acción 2: Cofinanciación en la contratación de doctorandos

-Importe de la ayuda concedida: Cofinanciación del 50% coste del contrato predoctoral (incluyendo los gastos derivados de la matrícula del programa de doctorado).

33.372492-K	PERÁN QUESADA, MACARENA
33.372492-K	PERÁN QUESADA, MACARENA
26.475.906-P	BERMEJO ROMÁN, RUPERTO
26.017.843-J/26.218.331-X	MUÑOZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSE Y RUS CASAS, CATALINA
26.191.828-A	GAFORIO MARTINEZ, JOSE JUAN

Acción 3: Ayudas a grupos o equipos de investigación para la preparación y presentación de proyectos colaborativos Universidad-entidades externas

Acción 3.1: Servicio de asesoramiento por parte de consultoras especializadas en la valorización de los resultados de investigación

24.218.153-G	DELGADO GARCÍA, JORGE
24.182.415-P	BARROSO ALBARRACÍN, JUAN BAUTISTA
26.215.890-F	DE LA FUENTE ROBLES, YOLANDA MARÍA
26.191.828-A	GAFORIO MARTINEZ, JOSE JUAN (para siete unidades funcionales)

Acción 3.2: Servicio orientado a la promoción de las capacidades de investigación y transferencia de investigación llevado a cabo por consultoras externas.

24.218.153-G	DELGADO GARCÍA, JORGE
26.215.890-F	DE LA FUENTE ROBLES, YOLANDA MARÍA

Acción 3.4: Ayudas económicas para la preparación de propuestas completas orientadas a la obtención de proyectos de I+D con empresas o entidades

-Importe de la ayuda concedida: 1.500 euros por beneficiario/a.

24.218.153-G	DELGADO GARCÍA, JORGE
26.003.853-F	SEGURA SÁNCHEZ, RAFAEL JESÚS
26.215.890-F	DE LA FUENTE ROBLES, YOLANDA MARÍA



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral

26.191.828-A

GAFORIO MARTINEZ, JOSE JUAN

AYUDAS DENEGADAS:

Acción 3.3: Ayudas económicas para la participación en foros de transferencia e innovación de prestigio y en reuniones de coordinación de plataformas tecnológicas y colaborativas.

26.215.890-F

DE LA FUENTE ROBLES, YOLANDA MARÍA

AYUDAS PENDIENTES DE VALORAR: Se valorará en la siguiente Comisión de Transferencia el día 25 de julio.

75.018.193-J

DÍAZ GARRIDO, FRANCISCO

El plazo de ejecución de las ayudas se harán públicas en la resolución definitiva.

El **importe estimado concedido** para estas ayudas por el Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el **año 2017** asciende a **124.693,00 euros**.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, hasta las 14:00 horas del jueves día 17 de julio de 2017, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por Delegación, Resolución de 29 de abril de 2015)

(BOJA Nº 92, de 15 de mayo de 2015)



Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral

